

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

(Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2024 – 2025)

ACTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 10 DE SETIEMBRE DE 2024

ACUERDO

- Por unanimidad, la dispensa de aprobación del Acta de la segunda sesión ordinaria.

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 9 horas con 20 minutos, en la Sala N°2 "Fabiola Salazar Leguía", ubicada en el edificio Víctor Raúl Haya de la Torre; y, a través de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams", bajo la presidencia del señor congresista **Segundo Toribio Montalvo Cubas**, con la asistencia del señor congresista **Alex Antonio Paredes Gonzáles**, vicepresidente, **María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo**, secretaria; los señores congresistas titulares **Carlos Enrique Alva Rojas**, **José María Balcázar Zelada**, **Guido Bellido Ugarte**, **Roberto Enrique Chiabra León**, **Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga**, **Víctor Seferino Flores Ruiz**, **Paul Silvio Gutiérrez Ticona**, **Raúl Huamán Coronado**, **Mery Eliana Infantes Castañeda**, **Elizabeth Sara Medina Hermosilla**, **Esdras Ricardo Medina Minaya**, **Juan Carlos Mori Celis**, **Flor Aidee Pablo Medina**, **Alfredo Pariona Sinche**, **José Bernardo Pazo Nunura**, **Segundo Teodomiro Quiroz Barboza**, **Wilson Rusbel Quispe Mamani**, **Tania Estefany Ramírez García**, **Janet Milagros Rivas Chacara**, **Nivardo Edgar Tello Montes**, **Rosio Torres Salinas**, **Carlos Javier Zeballos Madariaga** y **Lucinda Vásquez Vela**; se inicia, de manera semipresencial, la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.
- Iniciada la sesión, se incorporan los congresistas titulares **Jorge Alonso Marticorena Mendoza**, **Hamlet Echeverría Rodríguez** y los congresistas accesitarios **Nilza Merly Chacón Trujillo**, **Kelly Roxana Portalatino Ávalos** y **Germán Adolfo Tacuri Valdivia**.
- Ausente con licencia el señor congresista **Eduardo Enrique Castillo Rivas**.
- Asisten los señores congresistas **Waldemar José Cerrón Rojas**, **Elías Marcial Varas Meléndez** y **Elvis Hernán Vergara Mendoza**.

II. ACTA

El señor **PRESIDENTE** pone a consideración de los señores congresistas el Acta de la primera sesión ordinaria de fecha 3 de setiembre de 2024, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

III. DESPACHO

El señor **PRESIDENTE** manifiesta que el listado de los documentos recibidos y remitidos de la Comisión del 3 al 9 de setiembre de 2024, ha sido distribuido a través de los correos electrónicos de los señores congresistas, WhatsApp y sistema de trámite documentario – STD.

IV. INFORMES

El señor **PRESIDENTE** informa que han ingresado a la Comisión los siguientes documentos:

- Oficio 17-2024-2025-ESC-CR, de fecha 3 de setiembre de 2024, remitido por el señor congresista **Eduardo Salhuana Cavides**, Presidente del Congreso de la República, solicitando priorizar en la agenda el predictamen recaído en el proyecto de Ley 5236/2022-CR, por el que se propone la "Ley que promueve el cierre de brechas del sistema educativo a través de la creación de plazas docentes y auxiliares en educación en el año 2023".
- Oficio N° 699-2024-2025-FPM-CR, de fecha 3 de setiembre de 2024, remitido por la señora congresista **Flor Aidee Pablo Medina**, comunicando que realizó aportes al Plan de Trabajo de la comisión. Al respecto, el señor **PRESIDENTE** informa que el referido documento fue aprobado por unanimidad de los presentes, con cargo a redacción de los aportes del señor congresista Víctor Flores Ruíz, durante la primera sesión ordinaria de nuestra comisión.
- Oficios 089 y 090-2024-2025/STQB-CR, de fecha martes 3 de setiembre de 2024, remitidos por el señor congresista **Segundo Quiroz Barboza**, solicitando la priorización de la elaboración de los predictámenes recaídos en los Proyectos de Ley 4443/2022-CR y 4442/2022-CR, respectivamente.

Asimismo, remite el Oficio 096-2024-2025/STQB-CR, de fecha martes 3 de setiembre de 2024, solicitando la priorización de la elaboración de los predictámenes recaídos en los Proyectos de Ley 3608/2022-CR, 4613/2022-CR, 4983/2022-CR, 6849/2023-CR, 7050/2023-CR, 7261/2023-CR, 8327/2023-CR, 8401/2023-CR, 8402/2023-CR, 8423/2023-CR, 8424/2023-CR, 8478/2023-CR y 8483/2023-CR; 8492/2024-CR, 8501/2024-CR, 8503/2024-CR, 8504/2024-CR y 8512/2024-CR.

- Oficio 075-2024-2025/KPA-CR, de fecha 3 de setiembre de 2024, remitido por la señora congresista **Kelly Portalatino Ávalos**, solicitando invitar, además del Ministro de Educación, al Superintendente Nacional de Educación Superior Universitaria

(SUNEDU) y a los integrantes de la asamblea universitaria de la Universidad San Pedro, a fin de informar sobre las alternativas para solucionar la crisis institucional de la referida casa de estudios.

- Oficio 65-2024-2025-ESMH/CR, de fecha 4 de setiembre de 2024, remitido por la señora congresista **Elizabeth Medina Hermosilla**, solicitando la priorización del debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley de su 2821/2022-CR, 3813/2022-CR, 5359/2022-CR y 5360/2022-CR, 5820/2023-CR y 8160/2023-CR.
- Oficio 112-2024-2025/JLFA-CR, de fecha 4 de setiembre de 2024, remitido por el señor congresista **Jorge Luis Flores Ancachi**, solicitando la priorización del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8115/2023-CR, por el que se propone la "Ley que crea la Universidad Binacional de Desaguadero".
- Oficio 2990-2021-2026/FCM-CR, de fecha 4 de setiembre de 2024, remitido por el señor congresista **Flavio Cruz Mamani**, solicitando la priorización del Proyecto de Ley 8376/2023-CR, por el que se propone la "Ley que crea la Universidad Binacional de Desaguadero en el distrito de Desaguadero de la provincia de Chucuito del departamento de Puno".
- Oficio 77-2024-2025-WRQM/CR, de fecha 4 de setiembre de 2024, remitido por el señor congresista **Wilson Rusbel Quispe Mamani**, solicitando la priorización de la sustentación, debate y votación del proyecto de Ley 8769/2024-CR, de su autoría, por el que se propone la "Ley que crea la Universidad Nacional de Desaguadero - UNADE, en el departamento de Puno".
- Oficio 627-2024-2025-WJCR-CR, de fecha 4 de setiembre de 2024, remitido por el señor congresista **Waldemar Cerrón Rojas**, solicitando la elaboración del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8408/2023-CR y otros, por el que se propone la "Ley que crea la Universidad Binacional de Desaguadero".
- Oficio 281-2024-2025-MJCL-CR, de fecha 4 de setiembre de 2024, remitido por la señora congresista **María Jessica Córdova Lobatón**, solicitando priorizar el debate del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5411/2022-CR de su autoría, por el que se propone la "Ley que promueve la prevención de riesgo escolar desde la tutoría y bienestar socioemocional en las instituciones educativas".
- Oficio 044-2023-2024-JBPN-CR, de fecha 4 de setiembre de 2024, remitido por el señor congresista **José Bernardo Pazo Nunura** solicitando sustentar el Proyecto de Ley 8228/2023-CR, por el que se propone la "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación e implementación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público La Arena - Bajo Piura del distrito de La Arena, provincia de Piura, región Piura".
- Oficio 55-2024-2025-MPH/CR, de fecha 4 de setiembre de 2024, remitido por la señora congresista **Margot Palacios Huamán**, solicitando la priorización de la sustentación, debate y aprobación del predictamen del Proyecto de Ley 7913/2023-CR, por el que se propone la "Ley que declara de necesidad pública y preferente

interés nacional la creación de la Universidad Nacional Autónoma de la Nación Chopcca (UNANC) del departamento de Huancavelica".

- Oficio 116-2024-2025-KPF/CR, de fecha 4 de setiembre de 2024, remitido por la señora congresista **Karol Paredes Fonseca**, solicitando el estudio, elaboración y debate del predictamen de los Proyectos de Ley 7511/2023-CR, 8096/2023-CR y 8470/2023-CR.
- Oficio N° 400-2024-2025-ADP-D/CR, de fecha 5 de setiembre de 2024, remitido por el señor **Giovanni Forno Flórez**, **Oficial Mayor del Congreso de la República**, comunicando que el Pleno del Congreso, en su sesión celebrada el 4 de setiembre de 2024, y con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó la siguiente modificación en la conformación de la comisión: ingresa como accesitario el señor congresista Luis Ángel Aragón Carreño, a propuesta del Grupo Parlamentario Acción Popular.
- Oficio 2998-2021-2026/FCM-CR, de fecha 5 de setiembre de 2024, remitido por el señor congresista **Flavio Cruz Mamani**, solicitando la priorización y aprobación por insistencia de la Autógrafa de Ley, observada por la presidenta de la República, sobre el Proyecto de Ley 5122/2022-CR, "Ley que modifica la Ley 31495, Ley que reconoce el derecho y dispone el pago de bonificación especial por preparación de clases y evaluación, sin la necesidad de sentencia judicial, y otros".

Asimismo, remite el Oficio 062-2021-2026/FCM-CR, con fecha 6 de setiembre de 2024, solicitando agendar de manera prioritaria la Autógrafa de la Ley, observada por la presidenta de la República, recaída en el proyecto de Ley N° 2991 y otros, que modifica la Ley 31495, Ley que reconoce el derecho y dispone el pago de bonificación especial por preparación de clases y evaluación, bonificación adicional por desempeño de cargo y por preparación de documentos de gestión, sin la exigencia de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada, con la finalidad de hacer efectivo el pago de dichas bonificaciones.

- Oficio 10-2024-2025-JMBZ, de fecha 5 de setiembre de 2024, remitido por el señor congresista **José María Balcázar Zelada**, mediante el cual propone la creación del grupo de trabajo "Seguimiento e implementación de nuevas universidades públicas".
- Oficio 090-2024-2025-GATV/CV, de fecha 9 de setiembre de 2024, remitido por el señor congresista **Germán Adolfo Tacuri Valdivia**, solicitando agendar la sustentación del proyecto de Ley 8799/2024-CR, de su autoría, por el que se propone la "Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional y social la implementación del área legal en las instituciones educativas públicas".
- Oficio 632-2024-AAPG-CR, de fecha 9 de setiembre de 2024, remitido por el señor congresista **Alex Antonio Paredes Gonzáles**, solicitando la priorización de la elaboración, debate y votación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8765/2024-CR, de su autoría, por el que se propone la "Ley que establece disposiciones para priorizar y garantizar el financiamiento de intervenciones

pedagógicas y el incremento de la remuneración íntegra mensual superior de los docentes de institutos y escuelas de educación superior, escuelas superiores de formación artística, y universidades nacionales especializadas en el año fiscal 2024".

- Oficio 2155-2024-EF/10.01, de fecha 9 de setiembre de 2024, remitido por el señor **José Arista Arbildo**, Ministro de Economía y Finanzas, comunicando su dispensa por inasistencia a la presente sesión.
- Oficio 658-2024-SUNEDU-DS, de fecha 9 de setiembre de 2024, remitido por el señor **Manuel Castillo Venegas**, Superintendente de la Superintendencia Nacional de educación superior universitaria (SUNEDU), comunicando que no le será posible participar en la presente sesión y solicita la reprogramación de su invitación.

Asimismo, remite tres informes elaborados por la Dirección de Evaluación del Servicio Educativo Superior Universitario, la Dirección de Registro y Reconocimiento de grados y títulos e información universitaria, y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

V. PEDIDOS

- Del señor congresista **Carlos Zeballos Madariaga**, solicitando agendar la sustentación del PL 8812/2024-CR, de su autoría.
- Del señor congresista **Paul Gutiérrez Ticona** reiterando el pedido de invitar al Superintendente de SUNEDU para informar sobre las acciones realizadas con relación a las presuntas irregularidades cometidas por las autoridades de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Asimismo, solicita priorizar el Proyecto de Ley 8176/2023-CR, de su autoría.

- Del señor congresista **Jorge Marticorena Mendoza**, reiterando el pedido de conformación del Grupo de Trabajo de *"Educación Superior de Institutos Superiores y Universidades para el Seguimiento en los procesos de licenciamiento y demás asuntos relacionados con el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad"*.

Asimismo, comparte el pedido del congresista Gutiérrez Ticona de invitar al Superintendente de SUNEDU para informar sobre la problemática relacionada a las autoridades en las universidades públicas, tales como la Universidad San Luis Gonzales, cuyas autoridades habrían sido elegidas sin cumplir la Ley, y que vendrían cometiendo presuntas irregularidades.

- Del señor congresista **Víctor Flores Ruiz** solicitando priorizar el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5719/2023, de su autoría.
- De la señora congresista **Flor Aidee Pablo Medina** solicitando requerir que el Proyecto de Ley 4788/2022-CR, decretado a las Comisiones de Presupuesto y

Cuenta General de la República y, Economía y Finanzas, sea decretada, además, a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

- Del señor congresista **José Bernardo Pazo Nunura** solicitando agendar la sustentación del Proyecto de Ley 8228/2023, de su autoría.

Asimismo, solicita oficiar al señor Morgan Quero Gaime, Ministro de Educación para informar sobre la reglamentación de la Ley 31653 y, sobre la crisis que afecta a la Universidad Nacional de Piura, cuyo rector se encontraría con detención preliminar y el rector encargado habría renunciado.

- Del señor congresista **Nivardo Edgar Tello Montes** solicitando priorizar los Proyectos de Ley 5748/2023-CR, 5747/2023-CR, 4579/2023-CR, 3867/2022-CR, de su autoría y el Proyecto de Ley 6113/2023-PE, formulado por el Poder Ejecutivo.
- Del señor congresista **Alex Paredes Gonzáles** solicitando la continuidad del "*Grupo de Trabajo de seguimiento y evaluación de la problemática laboral, remunerativo y pensionaria del personal docente, directivo, auxiliares de educación y personal administrativo del sector público y privado de educación básica, técnico – productivo y superior del sistema educativo peruano*". Asimismo, precisa los integrantes del referido grupo de trabajo conformado por los señores congresistas Alex Antonio Paredes Gonzáles, Elizabeth Sara Medina Hermosilla y Esdras Ricardo Medina Minaya.
- Del señor congresista **Alfredo Pariona Sinche** reiterando el pedido de priorizar la elaboración del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6750/2023-CR, de su autoría.
- Del señor congresista **Wilson Quispe Mamani** solicitando sustentar el Proyecto de Ley 8769/2024-CR, de su autoría, en el mismo punto de agenda del Proyecto de Ley 8408/2023-CR sustentado por el señor congresista Waldemar Cerrón Rojas, por estar relacionados en la propuesta de creación de la Universidad de Desaguadero.

Asimismo, solicita ofrecer la palabra al señor Héctor Sarmiento Huayta, alcalde distrital de Desaguadero para abordar la propuesta de creación de la referida casa superior en su jurisdicción.

- Del señor congresista **Guido Bellido Ugarte** solicitando sustentar los Proyectos de Ley, de su autoría, 8207/2023-CR, 7800/2023-CR, 5482/2023-CR, 5908/2023-CR y, 7690/2023-CR.

Asimismo, solicita permitir al Colegio de Profesionales sustentar el Proyecto de Ley 1985/2001-CR.

- Del señor congresista **Raúl Huamán Coronado** solicitando oficiar a la rectora de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica para informar sobre las presuntas irregularidades en el proceso eleccionario de diversas autoridades.

VI. ORDEN DEL DÍA

- 1.- El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor Morgan Quero Gaime, Ministro de Educación y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre los temas materia de la invitación.

El invitado inicia su exposición presentando un plan para transformar la infraestructura educativa en Perú. Detalla que el plan incluye la construcción de 75 nuevas Escuelas Bicentenario en Áncash, Apurímac, Cajamarca, Ica, Lima, Moquegua, Piura, Puno, San Martín y Tacna, con una inversión de 5,900 millones de soles. Señala que, hasta el momento, ya se han inaugurado 20 de estas escuelas en 14 distritos, beneficiando a más de 30,000 estudiantes con una inversión que supera los 1,331 millones de soles. Además, menciona que el proyecto prevé la creación de 16 nuevos colegios en diversas regiones, con una inversión de 947 millones de soles, lo que, según refiere, permitirá a 11,200 estudiantes acceder a una mejor educación. También contempla la implementación de 26 escuelas modulares, diseñadas para ser montadas rápidamente en cada región, con una inversión de 200 millones de soles. Precisa que dichas escuelas modulares se construirán en menos de un año y ofrecerán una solución rápida a las necesidades educativas. Asimismo, enfatiza que para mejorar la infraestructura existente se destinarán 300 millones de soles al mantenimiento de más de 55,000 instituciones educativas en todo el país. Sostiene que las Escuelas Bicentenario, además de ser seguras e inclusivas, están diseñadas para adaptarse a las condiciones climáticas locales y asegurar la conservación adecuada del mobiliario y el equipamiento.

Por otro lado, destaca el Pacto Social por la Educación, que se enfoca en cuatro áreas clave, mejorar la infraestructura y el equipamiento, ofrecer capacitación y aprendizaje en el aula, preparar a los estudiantes para el trabajo, y promover el deporte, la tecnología y la innovación.

Con relación a la ejecución presupuestal del sector, indica que el presupuesto asignado como proporción del PBI es de 4.9% en el 2024, siendo que, al mes de agosto, el sector Educación ha ejecutado el 54% del presupuesto correspondiente al presente año fiscal. Asimismo, detalla el porcentaje ejecutado durante el periodo 2021 – 2024, registrando el 88%, 92%, 91% durante los años 2021, 2022 y 2023, respectivamente y, el 54% al mes de agosto de 2024, a nivel del gobierno nacional. Por otro lado, revela el porcentaje ejecutado al mes de agosto del presente año, registrando el Ministerio de Educación el 59% ejecutado, los Organismos Públicos el 59% y las universidades públicas el 47%.

Sobre la situación del analfabetismo en nuestro país, señala que el programa de alfabetización está dirigido a personas de 15 años a más en condición analfabeta y con primaria incompleta. Menciona que brinda el servicio educativo de los ciclos inicial e intermedio de la Educación Básica Alternativa. Señala, además, que asegura

la continuidad de las trayectorias educativas, valorando la diversidad y cultura. Subraya que entre el 2013 y 2023, la tasa de analfabetismo en el área rural se redujo en 4.5%, es decir que ha disminuido significativamente en las zonas rurales, pasando de un 15.8% en 2013 a un 11.3% en 2023.

Como componente central de la propuesta, el invitado aborda la formación y cobertura docente. Explica que el objetivo es cubrir el 100% de las plazas docentes, con más de 250 mil postulantes participando en el proceso de la Carrera Pública Magisterial (CPM) 2024. Además, asevera que se planea que más de 250 mil maestros participen en programas de formación y capacitación continua, lo que impactará positivamente en la calidad de la enseñanza. Como parte del esfuerzo, expresa que un millón de estudiantes serán beneficiados con la enseñanza de inglés desde el nivel inicial.

En cuanto a las políticas a largo plazo, el titular del sector afirma que la propuesta contempla la implementación de varios planes nacionales para transformar el sector educativo hacia 2030. Entre las políticas destacan la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva, la Política Nacional de Juventud, y la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física, que buscan alinear el sistema educativo con las necesidades del mercado laboral y el desarrollo integral de los jóvenes. Por otro lado, indica como aspecto importante la educación técnica. Describe que, actualmente, 650 instituciones educativas técnicas secundarias benefician a más de 317 mil estudiantes, y que han otorgado 50 mil becas que se incrementarán hacia 2026. En 2024, asegura que se convocarán 18,890 becas para garantizar el acceso, permanencia y culminación de la educación superior, y se duplicará el número de becas "Beca 18" de 5 mil a 10 mil.

En términos de educación superior, anota que se ha avanzado en el licenciamiento de institutos y escuelas, con un total de 178 instituciones públicas y privadas ya licenciadas. Manifiesta que la reforma de la educación superior tecnológica y pedagógica busca garantizar un servicio de mayor calidad y oportunidades de desarrollo para los estudiantes. Asimismo, señala que el presupuesto destinado a las universidades públicas ha crecido un 48% desde 2022, lo que permitirá mejoras salariales para los docentes y el fortalecimiento de la gestión académica y administrativa.

Respecto a la prevención de la violencia en las escuelas, destaca que se han tomado medidas drásticas para erradicar la violencia sexual, separando a 466 docentes y administrativos implicados en casos de agresión sexual, terrorismo y homicidio. Señala, además, que se ha creado una Comisión de Alto Nivel para brindar apoyo a las víctimas y que se han realizado transferencias financieras para mejorar las infraestructuras en las áreas afectadas, como la provincia de Condorcanqui.

Finalmente, refiere la importancia de la innovación tecnológica en el sistema educativo. Indica que, para el 2024, más de 14 mil escuelas contarán con acceso a Internet, y que la plataforma digital "PerúEduca" se utilizará para fortalecer

competencias digitales y ofrecer recursos educativos relacionados con educación financiera, cívica e historia del Perú.

El señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas.

Las señoras congresistas **Infantes Castañeda** y **Paredes Fonseca** se manifestaron sobre la ausencia de equipamiento en las residencias estudiantiles de la Amazonía y los casos de violación.

Asimismo, los señores congresistas **Varas Meléndez** y **Portalatino Ávalos** demandan soluciones al conflicto generado en la Universidad San Pedro de Áncash donde el rector no es reconocido por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y los estudiantes no pueden acceder a sus títulos profesionales.

Por su parte, los congresistas **Pablo Medina** y **Chiabra León** solicitan una reestructuración del programa Qali Warma, dado los casos de intoxicación en provincias.

La señora congresista **Medina Hermosilla** exhorta al invitado a descartar las consultorías que no benefician a los maestros; mientras que el congresista **Medina Minaya** solicita realizar un censo para conocer la situación real de las instituciones educativas a nivel nacional.

El señor congresista **Marticorena Mendoza** lamenta que la Autógrafa del Proyecto de Ley 4782, "Ley que declara en emergencia el sistema educativo peruano y la infraestructura educativa del país", haya sido observada por el Poder Ejecutivo, y solicita a la Comisión sea aprobada por insistencia.

En tanto, el señor congresista **Pazo Nunura** saluda la labor del Ejecutivo y agradece la promulgación de la Ley 32101, Ley que crea la Universidad Nacional de Sechura en Piura. Asimismo, solicita al invitado agendar una reunión para abordar la conformación de la comisión organizadora.

El señor congresista **Tello Montes** muestra su preocupación por la falta de reglamentación de las leyes 31495, 31923, 32086 y 32044. Por otro lado, lamenta que no se haya previsto el presupuesto para el pago de la CTS de docentes universitarios. Respecto a las becas otorgadas por PRONABEC, sugiere el 50 % sea destinado a las universidades públicas y el 50 % a las privadas.

A su turno, el señor congresista **Balcázar Zelada**, recomienda al Ejecutivo dejar de observar, sin sustento, las iniciativas legislativas referidas a la educación.

El señor congresista **Mori Celis** expresa su preocupación por que el 90% de infraestructura nueva se registran en Lima y Puno; no obstante, no se consideran proyectos de inversión de la región Loreto.

En otro instante, a pedido de los congresistas **Tello Montes**, **Medina Hermosilla**, **Gutiérrez Ticona**, **Cruz Mamani**, **Pablo Medina**, participan los docentes

representantes de distintos gremios, señores Boris Germán León Villaverde (Secretario de Sindicato SITER Lima Metropolitana), Jorge Cainicela Avellaneda (Maestros Autoconvocados CPM 22), María Elena Aguilar Macizo (Sociedad Unida de Maestros Contratados de Lima-SUMACOL), Francisco Javier Florián Gonzales (Presidente de FREDEMACOP), Katia Flores Ledesma (Padres de Familia COAR Lima), Ana Martínez (Bases Unidas de docentes de educación del Perú) y Blanca Silva Baca (Secretaria General de Sindicato de Trabajadores No docentes de la Universidad de San Pedro en Chimbote), respectivamente.

Posteriormente, el señor **PRESIDENTE** cuestiona la gestión del Programa Nacional de Infraestructura - PRONIED, por la deficiente ejecución presupuestal, siendo que, de 160,000 millones de soles, asignados para infraestructura, sólo se estaría ejecutando 2,000 millones de soles por año. Asimismo, pregunta por el detalle de las partidas presupuestales ejecutadas que registra el 54% y, qué acciones ha adoptado para atender necesidades de docentes. También muestra su preocupación por el rendimiento escolar particularmente en el área de matemáticas y ciencias cuyos resultados no están siendo los adecuados, alertando que en las regiones de Ucayali, Amazonas y Tumbes ocupan los últimos puestos de rendimiento escolar. Pregunta, además, por la supuesta inacción de numerables comisiones organizadoras de universidades.

Respecto a las becas que otorga PRONABEC, inquires cuál es el mecanismo para asegurar la provisión de becas a la comunidad andina y amazónica. Finalmente, pregunta cuál es la estrategia prevista para disminuir la tasa de analfabetismo.

El señor congresista **Tacuri Valdivia** inquires si se ha previsto el presupuesto para los colegios de alto rendimiento - COAR Lima y, si se tiene programado una inversión mayor destinado a la adquisición de un bien inmueble.

Intervienen, además, los señores congresistas **Alva Rojas, Pariona Sinche, Quiroz Barboza, Flores Ruiz, Gutiérrez Ticona, Chacón Trujillo, Huamán Coronado, Paredes Gonzáles, Echeverría Rodríguez y Vergara Mendoza.**

El invitado responde que se ha programado la inversión para obras de destrabe en colegios que no habían tenido continuidad. Asimismo, señala que es fundamental el trabajo articulado con los gobiernos regionales. Asevera que las regiones de Ucayali, Tumbes y Amazonas tienen menor población en una geografía muy amplia; no obstante, asegura que vienen trabajando de manera coordinada con los gobiernos regionales y Unidades de Gestión Educativa a fin de proveer las herramientas educativas necesarias.

Con relación al rendimiento escolar, recomienda no desmerecer la labor de los docentes y revela que existen otros indicadores de rendimiento además de la prueba Pisa. Asimismo, sostiene que el mecanismo que PRONABEC contempla para otorgar becas y créditos educativos del gobierno para los peruanos de escasos recursos que deseen acceder a una educación superior de calidad, supone una focalización territorial, socioeconómico, rendimiento escolar con énfasis en la población originaria

y grupos marginados. Finalmente, refiere que se registra un descenso importante de analfabetismo en los últimos años; sin embargo, continúan emprendiendo estrategias a fin de cerrar las brechas de analfabetismo.

Luego de absueltas las preguntas, el señor **PRESIDENTE** felicita la participación del señor Morgan Quero Gaime, Ministro de Educación y, lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime pertinente.

- 2.- Conforme a la agenda prevista, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Javier Leopoldo Ulloa Sicha, integrante de la Asamblea Universitaria de la Universidad San Pedro**, y lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre las alternativas de solución a fin de hacer frente a la crisis institucional de la Universidad San Pedro.

El invitado inicia su exposición brindando detalles de la denuncia supuestamente injustificada vertida en su contra, a través del cual se le cuestiona por no poseer representatividad legal para ejercer el cargo de Rector de la Universidad de San Pedro debido a que en el proceso electoral en que fue elegido, se habría vulnerado lo dispuesto en el artículo 97 del Estatuto de la referida casa de estudios, toda vez que la elección del Comité Electoral Universitario que tuvo a cargo su desarrollo se realizó el 19 de enero de 2023; no obstante, el proceso electoral se efectuó el 11 de abril de 2023, no cumpliendo con la anticipación de su elección dentro de los seis meses de realizado el último proceso.

Al respecto, el invitado aclara y hace referencia al Oficio 00050-2024-SUNEDU, de fecha 29 de agosto de 2024, remitido por la Unidad de Verificación del Servicio Educativo de la SUNEDU, a través del cual dispone el archivo de la denuncia e indagación preliminar en su contra, advirtiendo que el proceso electoral 2023 donde el señor Ulloa Sicha fue elegido como Rector de la Universidad de San Pedro, se realizó en el marco del sistema electoral previsto en el Estatuto 2018, que no contempla disposición alguna sobre la anticipación de seis meses para llevar a cabo un proceso electoral. Agrega que en el mes de junio del presente año SUNEDU, de manera inconsulta, retiró la firma del referido documento, por lo cual el invitado, según refiere, ha impugnado dicha acción, sin embargo, a la fecha no hay respuesta, generando con ello problemas a la población estudiantil. Finalmente, advierte que tendrá que tomar las acciones judiciales pertinentes luego de agotar la vía administrativa, ya que desde el mes de junio se encuentran con firma denegada..

El señor **PRESIDENTE** ofrece el uso de la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, felicita al señor Javier Leopoldo Ulloa Sicha, integrante de la Asamblea Universitaria de la Universidad San Pedro y, lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo considere pertinente.

- 3.- A continuación, el señor congresista **Waldemar José Cerrón Rojas** sustenta los Proyectos de Ley 7726/2023-CR, que propone la "Ley que regula el funcionamiento del ciclo cero en las universidades a nivel nacional"; y, 8408/2023-CR, que propone la "Ley que crea la Universidad Binacional de Desaguadero".

Enseguida, los señores congresistas **Flavio Cruz Mamani** y **Wilson Quispe Mamani** previa autorización del **PRESIDENTE** sustentan las iniciativas legislativas, relacionadas a la propuesta del congresista Cerrón Rojas, de crear la referida casa universitaria, el Proyecto de Ley 8376/2023-CR, a través del cual propone la "Ley que crea la Universidad Binacional de Desaguadero en el distrito de Desaguadero de la provincia de Chucuito del departamento de Puno" y, el Proyecto de Ley 8769/2024-CR, que propone la "Ley que crea la Universidad Nacional de Desaguadero - UNADE, en el departamento de Puno", respectivamente.

Asimismo, solicitan ofrecer la palabra al señor Héctor Sarmiento Huayta, alcalde del Distrito de Desaguadero, Puno, quien emite opinión sobre las propuestas legislativas relacionadas a la creación de la Universidad Nacional de Desaguadero.

- 4.- Conforme a la agenda prevista el señor **PRESIDENTE** invita a la señora congresista **Karol Paredes Fonseca** a sustentar el Proyecto de Ley 8096/2023-CR, de su autoría, que propone la "Ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional de Artes de la Amazonía en la provincia de Moyobamba, departamento de San Martín".

Sustentada la propuesta legislativa, el señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, felicita a la congresista Karol Paredes Fonseca por su participación.

- 5.- Como siguiente punto de agenda, el señor **PRESIDENTE** invita al señor congresista **Germán Tacuri Valdivia** a sustentar el Proyecto de Ley 5395/2022-CR, de su autoría, a través del cual propone la "Ley que reconoce al trabajo de voluntariado como prácticas preprofesionales y modifica la Ley 28238, Ley General del voluntariado".

Culminada la sustentación, el señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, felicita al congresista Germán Tacuri Valdivia por su participación.

- 6.- El señor **PRESIDENTE** invita al congresista **Elvis Vergara Mendoza** a sustentar el Proyecto de Ley 8419/2023-CR, de su autoría, a través del cual propone la "Ley que convierte a la escuela superior de formación artística pública Eduardo Meza Saravia de Ucayali en Universidad Nacional de formación artística de Ucayali".

Sustentado el referido proyecto de Ley, el señor **PRESIDENTE** felicita la participación del congresista Elvis Vergara Mendoza.

- 7.- En ampliación de agenda, el señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra al señor congresista **Guido Bellido Ugarte** para sustentar el Proyecto de Ley 8207/2023-CR, de su autoría, a través del cual propone la "Ley que crea la Universidad Nacional de Desaguadero".

Culminada la sustentación, el señor **PRESIDENTE** felicita al congresista Guido Bellido Ugarte por su participación.

- 8.- El señor **PRESIDENTE** da cuenta de los oficios 2155-2024 y 658-2024, remitidos por los señores **José Arista Arbildo, Ministro de Economía y Finanzas;** y **Manuel Enemecio Castillo Venegas, Superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria,** respectivamente, a través del cual presentan su dispensa por no poder participar en la presente sesión. El señor **PRESIDENTE** anuncia que se reprogramará oportunamente ambas invitaciones.

Enseguida, solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Siendo las quince horas con veintitrés minutos, el **PRESIDENTE** levanta la sesión.

Segundo Toribio Montalvo Cubas
Presidente

María de los Milagros Jáuregui Martínez de Aguayo
Secretaria

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.